Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

12 MAR 19

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 5 de marzo de 1958 — Número 18.597

Apruébase la Reglamentación Jurisdiccional del Art. 58 de la Ley de Contabilidad

DECRETO Nº 2.126. — Bs. As., 26|2|58.

VISTO el Decreto-Ley Nº 23.354|56 de fecha 31 de diciembre de 1956, lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 23.354|56 derogó la Ley de Contabilidad Nº 12.961; Que el artículo 58 de la citada Ley de Contabilidad, establece que el Poder Ejecutivo determinará la Reglamentación correspondiente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la adjunta Reglamentación Jurisdiccional del Artículo 58 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56.

Art. 2º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica (Dirección General de Administración).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu.

I — FORMAS DE CONTRATACION Y APROBACION

Para las autoridades superiores de los Organismos de Aeronáutica

Licitación Privada

1 — Se realizarán previa licitación privada, las contrataciones mayores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.) y menores de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.).

Contratación Directa

2 — Se efectuarán por contratación directa las contrataciones menores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.). y las que por su naturaleza están comprendidas en los conceptos de excepción que contempla el artículo 56 del Decreto-Ley Nº 23.354|56.

3 — Las contrataciones serán autorizadas, adjudicadas y aprobadas por las autoridades que se indican a continuación:

Forma de contratación	Autorización previa	Adjudicaciones y aprobaciones
1) Licitación Privada		
a) Mayores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.) y hasta cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Autoridad Superior del Organismo adquirente.
b) Mayores de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.) y hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.)	Autoridad Superior del Organismo adquirente	Director General de Administración.
2) Contratación Directa		
a) Hasta cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Autoridad Superior del Organismo adquirente.
b) Mayores de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n.) y hasta cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Autoridad Superior del Organismo adquirente, previo dictamen de su comisión de adjudicaciones
c) Mayores de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n.) y hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Director General de Administración.

4 — Las contrataciones referidas a los siguientes conceptos:

1º) Publicaciones y propaganda.
2º) Cortesía y homenaje.
3º) Congresos científicos, certámenes artísticos, deportivos, etc., y para otros fines análogos,

serán autorizados previamente por S. E. el señor Ministro de Aeronáutica y aprobadas por las autoridades determinadas en el número 3. Con respecto al rubro enunciado en el inciso 1º, facúltase al Ministerio de Aeronáutica a delegar en su Organismo centralizador —Dirección General del Ministerio— el requisito de autorización previa.

Para los Organismos Proveedores — Talleres Regionales — Establecimientos Hospitalarios y Grupos de Construcciones

5 — Los Organismos Proveedores, Talleres Regionales, Establecimientos Hospitalarios y Grupos de Construcciones, podrán realizar contrataciones que no excedan de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.) previa licitación privada. Cuando las necesidades así lo requieran, podrán celebrarse contrataciones directas, hasta dicho límite, siempre que las mismas encuadren en los conceptos de excepción contenidas en el artículo 56 - Inciso 3º de la Ley de Contabilidad, debiendo dar cumplimiento a los requisitos estipulados en la reglamentación del citado artículo, aprobada por Decreto Nº 9.400|57.

6 — Los Jefes de los Organismos mencionados en el número 5, adjudicarán y aprobarán las contrataciones a que éste se refiere, previo dictamen de sus respectivas comisiones de adjudicaciones.

7 — Para los casos previstos en el número 4, se regirán conforme a lo que en él se establece.

II — ATRIBUCIONES ESPECIALES

8 — Las autoridades superiores de los organismos de aeronáutica, previo dictamen de sus respectivas comisiones de adjudicaciones, están facultadas para adjudicar y aprobar las contrataciones efectuadas mediante licitación privada, que no excedan de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.) siempre que las mismas sean referidas a los siguientes conceptos:

1º) Adquisición de leña; víveres y demás elementos necesarios para la alimentación de los efectivos.
2º) Adquisición y reparación de equipos radioeléctricos y sus repuestos.
3º) Adquisición de instrumental científico y productos químicos y medicinales.
4º) Adquisición y reparación de equipos fijos y móviles, y máquinas destinadas a "Construcciones", "Trabajos" y "Servicios de Industrias".
5º) Adquisición de materiales y/o subcontratación de mano de obra, con destino a la ejecución de "Construcciones" - "Trabajos" y "Servicios de Industria".

De conformidad con el artículo 56 - Inciso 3º - Apartado 1) de la Ley de Contabilidad, y ampliando el concepto, en función de las actividades que desarrolla el Ministerio de Aeronáutica, se realizarán mediante contratación directa:

1º) Reparación de vehículos automotores, aviones y sus partes.
2º) Adquisición de repuestos necesarios para la reparación de aviones, motores, accesorios y vehículos automotores que se efectúen, destinados a su utilización inmediata.

Comisiones del Servicio en Aviones en Vuelo

9 — Los Jefes de las comisiones del servicio en aviones en vuelo, están fa-

(Continúa en la Pág. 2)

Dispónese la Concurrencia a la VIII Reunión Panamericana de Consulta Sobre Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

DECRETO Nº 1.377. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1958.

VISTO el Expediente Nº 12.613|57 (D.G.I.G.M.) número 16.720|55 c|20 (M.G.), la invitación cursada por el Gobierno de la República de Cuba para que nuestro país se haga representar en la VIII Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a celebrarse en la Ciudad de La Habana del 12 al 22 de febrero del año 1958, y CONSIDERANDO: Que la República Argentina es Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Que dicho Instituto está representado en el país por la Sección Nacional Argentina del mismo; Que es conveniente por razones técnico-científicas y de confraternidad americana que el país se encuentre representado en dicha Reunión y que el Consejo de Gabinete ha prestado la conformidad a que se refiere el artículo 14 del Decreto número 2.248|54; Por todo ello

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la concurrencia a la VIII Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía que tendrá lugar en La Habana, Cuba, del 12 al 22 de febrero de 1958.

Art. 2º — Desígnanse Delegados Argentinos ante dicha Reunión en representación del Ministerio de Guerra, al señor General de Brigada, Ingeniero Militar D. Víctor Hugo Jorge Hosking, Director General del Instituto Geográfico Militar, que presidirá la Delegación en su carácter de Representante Nacional, titular ante la Comisión de Cartografía y Presidente de la Sección Nacional Argentina del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; al Mayor D. Norberto Sergio Novoa, Ingeniero Militar, Jefe de las Instalaciones Sargento Mayor Ingeniero José Antonio Alvarez de Condarco; al señor Mayor D. Ernesto Oscar Jimeno, Ingeniero Militar, Jefe de la División Instrumental; al señor Ingeniero Civil D. Heliodoro Negri (Clase 1897, Matrícula Nº 9.031.243, Distrito Militar 32, Cédula de Identidad Nº 658.432 de la Policía Federal); y al señor Ingeniero Civil D. Julio Juan José Ronchetti (Clase 1902, Matrícula Nº 0.450.061, Distrito Militar Nº 2, Cédula de Identidad Nº 145.831 de la Policía Federal).

Art. 3º — Liquídense los viáticos correspondientes a quince días aproximadamente, los que deberán abonarse y/o girarse a coeficiente con uso de divisas, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 - 5 - 200 - 29 - 34 - 0 - 9 - 0 - 7 - 196 - 0 - 0 - 269 - 0 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1957-58.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) extenderá las credenciales y los pasaportes del Servicio Oficial correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Guerra, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Guerra y archívese en el Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU — Víctor J. Majó — Alejandro Ceballos — Adalberto Krieger Vasena

Declárase Zona Militar a Berisso y Ensenada

DECRETO Nº 2.124. — Buenos Aires, 26|2|58.

VISTO el Decreto número 1.671|58, por el que se dispone la movilización del personal que presta servicios en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y CONSIDERANDO: Que persiste el movimiento de fuerza de la Destilería La Plata, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Que la mayor parte del personal movilizado de dicha Destilería reside en las localidades de Berisso y Ensenada de la Provincia de Buenos Aires; Que desde las citadas localidades —vecinas a la Destilería— se continúa alentando el ilegal paro dispuesto, coaccionándose al personal y a sus familiares con el propósito de obstruir el efectivo cumplimiento del Decreto Nº 1.671|58; Que el cumplimiento cabal de la movilización decretada responde a un alto interés nacional tendiente al abastecimiento normal de combustible destinado al consumo de la población; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse zona militar las localidades de Berisso y Ensenada de la Provincia de Buenos Aires, las que quedarán bajo la dependencia del Comandante Superior del Area Naval de Río Santiago.

Art. 2º — Los efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Prefectura Nacional Marítima con jurisdicción o asiento en dichas localidades quedarán, a los fines exclusivamente policiales vinculados con la aplicación del Decreto número 1.671|58, bajo la dependencia del Comando Militar establecido en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica e interino de Guerra, Marina e Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese en el Ministerio de Marina.

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas

DECRETO Nº 14.501

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

VISTO el Expediente número 58.048/56 del registro del Ministerio de Aeronáutica, por el que solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el período 1º de enero al 31 de octubre de 1957 de la empresa Aerolíneas Argentinas, creada por Decreto número 6.136 del 5 de abril de 1956, y CONSIDERANDO: Que el Plan de Acción y presupuesto mencionados precedentemente responden a las reales necesidades de Aerolíneas Argentinas, para el período 1º de enero al 31 de octubre de 1957; Que la citada empresa no presentó al Tribunal de Cuentas de la Nación su "Plan de Cuentas" en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º del Decreto número 5.883/55, por encontrarse en plena reorganización y demandar su estudio un lapso que demoraría la aprobación de su presupuesto creándole serias dificultades en su funcionamiento; Que en virtud de los nuevos términos del ejercicio financiero dispuesto por el Decreto número 4.678/57, por el que se modificó el Estatuto Orgánico de Aerolíneas Argentinas, regirá para el ejercicio financiero del año 1957, un presupuesto cuyo período comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de octubre después de cuya fecha se aplicarán las disposiciones de ese cuerpo legal; Que razones de orden nacional obligan a mantener los servicios que presta Aerolíneas Argentinas con la mayor eficiencia, dado que es un modo conveniente para conservar el potencial aéreo comercial del país; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, para el período 1º de enero al 31 de octubre de 1957, que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto de Aerolíneas Argentinas para el período 1º de enero al 31 de octubre de 1957 para Gastos e Inversiones en un total de seiscientos treinta y dos millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 632.156.746) y estímanse los Recursos en cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos quince mil setenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 479.615.078), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto. El déficit presuntivo que importa ciento cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 152.541.668) será financiado en base a lo establecido en el artículo 19º, inciso a), de la Ley número 14.158, incorporada a la Ley número 11.672 —complementaria permanente de presupuesto— en virtud de lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley número 14.395.

Art. 3º — De las sumas que se anticipen para financiar el déficit presuntivo establecido en el artículo 2º, el Ministerio de Hacienda retendrá mensualmente las cantidades correspondientes a los aportes patronal y del personal de Aerolíneas Argentinas, para ingresarlas directamente a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, las cuales quedan preventivamente fijadas, a tales efectos, en un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000) y un millón trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.300.000) respectivamente. Al finalizar el ejercicio se procederá a efectuar el reajuste de acuerdo con los importes reales que resulten por aquellos conceptos.

Art. 4º — El importe para el pago de los servicios financieros de intereses y amortización establecido en el presupuesto que se aprueba por el presente decreto, será deducido por el Ministerio de Hacienda de las sumas que éste anticipe en virtud de lo establecido en el artículo 2º y se acreditará a la partida respectiva del Anexo Servicio de la Deuda Pública.

Art. 5º — Fíjase la dotación y remuneraciones del personal de Aerolíneas Argentinas no sujeto a laudo o convenio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa Nº 3/e. A los sueldos consignados en la referida planilla solamente podrán adicionarse el salario familiar y bonificación por antigüedad vigentes a la fecha.

Art. 6º — A los ciento veinte (120) días de la fecha, la empresa deberá presentar al Ministerio de Hacienda (Dirección General de Finanzas), un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena

ANEXO Nº 1/a

MINISTERIO DE AERONAUTICA

AEROLINEAS ARGENTINAS

PLAN DE ACCION

(Vigencia 1º de enero al 31 de octubre de 1957)

La empresa del Estado Aerolíneas Argentinas deberá desarrollar las actividades necesarias tendientes a lograr los siguientes objetivos, cuyo detalle para cada caso se consigna en las planillas adjuntas:

1 — Cantidad de vuelos.

2 — Horas a volar.

3 — Kilómetros a recorrer.

4 — Asientos kilómetros a ofrecer.

5 — Pasajeros kilómetros a transportar.

6 — Toneladas kilómetros a ofrecer.

7 — Toneladas kilómetros a transportar.

Del detalle correspondiente a los objetivos comerciales reseñados precedentemente, resulta un incremento de los servicios en los rubros del transporte aéreo —pasajeros y carga—, habiendo disminuído el de correos en beneficio de una mejor atención horaria de los pasajeros, con respecto al año 1956, y ello es consecuencia del estudio de un mejor uso de los medios y posibilidades de la empresa.

En el programa a desarrollar se han previsto diversas variantes que posibilitarán una mejor y mayor utilización de la flota; teniéndose particularmente en cuenta los intereses de los usuarios y las necesidades de las distintas zonas que la empresa explota.

A través del año 1957 se incrementarán los vuelos en la forma siguiente:

Servicios Internacionales: Se elevarán de dos a tres las frecuencias semanales con Nueva York, operándose con tarifas y condiciones correspondientes a un servicio turista, con aviones Douglas DC-6.

ANEXO Nº 1/b

Se reanudarán las operaciones entre Buenos Aires - San Pablo - Río de Janeiro con una frecuencia de un vuelo semanal, con aviones DC-6 y se creará una nueva ruta con el Brasil, Aeroparque - Montevideo - Porto Alegre, de dos frecuencias semanales, servida con aviones Convair CV-240.

Los vuelos a Carrasco se efectuarán con aviones Convair del doble de capacidad que los aviones DC-3, con catorce frecuencias.

El servicio con Punta del Este se cumplirá durante la temporada de verano con tres frecuencias semanales.

Con Chile se implantará un servicio directo entre Mendoza - Santiago, con cinco frecuencias semanales, afectándose al mismo aviones DC-6.

El actual servicio entre Buenos Aires y Santiago de Chile, incrementará sus frecuencias semanales de tres a cinco, modificándose igualmente el tipo de avión a emplear; DC-6 en lugar de DC-4.

Servicio de Cabotaje: Corresponde destacar la inauguración de nuevos servicios durante el transcurso del año 1957 con una frecuencia semanal entre: Ezeiza - Mar del Plata - Bahía Blanca - Mendoza; Ezeiza - Bahía Blanca - Córdoba - La Rioja; Ezeiza - Santa Fe - Resistencia - Presidencia Roque Sáenz Peña - Tucumán; Hidropuerto - Corrientes; Aeroparque - Mar del Plata - Bahía Blanca - Santa Rosa - Mendoza.

Se implantará un servicio directo con hidroaviones entre Buenos Aires y Rosario con tres frecuencias semanales.

Se crea un nuevo servicio para operar entre Buenos Aires - Resistencia - Córdoba, con una frecuencia de dos vuelos semanales, afectándose a la línea aviones DC-4.

ANEXO Nº 1/c

Se abren las siguientes nuevas rutas servidas con aviones DC-3, Buenos Aires - Córdoba - Tucumán - Jujuy con dos frecuencias semanales y Buenos Aires - Córdoba - Río Hondo, de cinco frecuencias semanales.

En los servicios servidos con Douglas DC-3, se aumentarán las frecuencias de vuelo de doce a quince de Buenos Aires a Tucumán y de cuatro a siete de Buenos Aires a Mendoza.

Resumiendo, corresponde consignar que las perspectivas para el año 1957 son de un aumento considerable de actividad, con lo que proseguirá el incremento que se vino observando en el curso del año 1956.

Los recursos que se estiman necesarios para llevar a cabo las actividades programadas para el período 1º de enero al 31 de octubre de 1957, provienen de las fuentes siguientes:

Ordinarios	$	427.625.380
Extraordinarios:		
— Plan de Trabajos Públicos	„	51.989.698
— Reintegro del déficit con carácter de anticipo	„	152.541.668
Total para diez meses	$	632.156.746

(Ver planillas pág. 3)

APRUEBASE LA REGLAMENTACION JURISDICCIONAL..

(Viene de la pág. 1)

sultados, sin que ello signifique, en cada caso, la exclusión del requisito contemplado en el inciso 4) de la Reglamentación del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto número 9.400|57, a autorizar y aprobar los gastos que deban realizar en cumplimiento de la comisión ordenada, o surgidos como consecuencia de la misma, hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.).

III — LINEAS AEREAS DEL ESTADO

10 — Facúltase al Director de Líneas Aéreas del Estado, sin que ello signifique, en cada caso, la exclusión del requisito contemplado en el inciso 4) de la Reglamentación del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, a autorizar y aprobar contrataciones en forma directa que no excedan de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n.) y respondan a todo concepto vinculado con la atención de pasajeros (contratación de locales, seguros, transportes, comidas y gastos imprevisibles).

IV — ENTIERRO Y LUTO

11 — Las autoridades superiores de los organismos de aeronáutica tendrán a su cargo la autorización y aprobación de la contratación directa que se efectúe con destino al sepelio del personal militar o civil fallecido, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Reglamentación del Título VII - "Sueldos y Asignaciones de la Ley 13.996 para el Personal Militar" (R.A.1 f.) y "Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas" (R.A.G. 8a), respectivamente, y por el monto que las mismas determinan para cada caso.

V — RESPONSABILIDAD DE LAS ADJUDICACIONES

12 — De las adjudicaciones que no se ajusten a los pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particulares, o excedan los precios máximos o corrientes, en defecto de aquellos serán solidariamente responsables los miembros de las Comisiones de Adjudicaciones con el Jefe del Organismo, debiendo la Dirección General de Administración ejercer estricta fiscalización al efecto. De las transgresiones dará cuenta el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica.

VI — AUTORIZACION PARA COMPRAS MAYORES DE $ 100.000.— m|n.

13 — La Dirección General de Administración autorizará previamente las contrataciones que por licitación pública, o compra directa mayores de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m/n.) gestionen los distintos organismos de aeronáutica.

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu.

ACUERDASE UNA INSCRIPCION GREMIAL

RESOLUCION Nº 152 (D.N.T.A.S.D.)

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1957

VISTO el pedido de inscripción gremial presentado por la organización gremial de "Estibadores Cabotaje Argentino", obrante en el expediente número 31.218|57, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante, constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores que se desempeñan en las tareas portuarias en las embarcaciones de cabotaje fluvial; Que dicha entidad tiene como finalidad primordial la defensa de los trabajadores y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los mismos; Que del estudio de sus estatutos surge la necesidad de efectuar modificaciones que se hallan puntualizadas a fs. 16|16 vta., las cuales deben efectuarse en un plazo de sesenta (60) días para que entre en vigencia en forma definitiva el goce de inscripción gremial que se le acuerda a fin de adecuar su ordenamiento a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 9.270|56; Por ello y en uso de las facultades que le acuerda la Res. M. Nº 215|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase a la organización gremial de "Estibadores Cabotaje Argentino", con sede en la calle Montes de Oca 2139, Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores que se desempeñan en las tareas portuarias en las embarcaciones de cabotaje fluvial.

Art. 2º — Fíjase un plazo de sesenta (60) días a contar de la notificación de las observaciones formuladas por la Dirección General de Inspecciones Profesionales, a fin de adaptar las cláusulas estatutarias a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 9.270|56.

Art. 3º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y extiéndase a favor de la asociación profesional el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 4º — Comuníquese, fecho, vuelva a la Dirección General de Asociaciones Profesionales para ulteriores trámites.

Eduardo J. Barros de la Serna.

ENERO - OCTUBRE 1957

ANEXO Nº 1/d

CANTIDAD DE VUELOS A REALIZAR

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CV-240 CONVAIR	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				184			184
Nueva York				175			175
Bolivia			86				86
Brasil			2	56	12		70
Chile			8	292	424		724
Paraguay						569	569
Uruguay	492				494	776	1.762
Punta Arenas	172	2					174
Sud	1.867	240	464				2.571
Sudoeste	441		448	60			949
Norte	2.082		557		728		3.367
Litoral	826		134			870	1.830
Mar del Plata	464				8		472
TOTALES	6.344	242	1.699	767	1.666	2.215	12.933

ANEXO Nº 1/e

HORAS A VOLAR

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CV-240 CONVAIR	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				5.234			5.234
Nueva York				4.665			4.665
Bolivia			580				580
Brasil			10	306	31		347
Chile			34	842	1.684		2.560
Paraguay						2.578	2.578
Uruguay	465				355	708	1.528
Punta Arenas	157	2					159
Sud	9.391	2.517	2.512				14.420
Sudoeste	2.800		1.856	188			4.844
Norte	10.824		1.984		1.636		14.444
Litoral	3.252		409			2.189	5.850
Mar del Plata	716				9		725
TOTALES	27.605	2.519	7.385	11.235	3.715	5.475	57.934

ANEXO Nº 1/f

KILOMETROS A RECORRER

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CV-240 CONVAIR	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				2.176.249			2.176.249
Nueva York				1.949.409			1.949.409
Bolivia			183.524				183.524
Brasil			3.468	115.114	10.608		129.190
Chile			10.076	337.548	539.401		887.025
Paraguay						624.917	624.917
Uruguay	132.308				132.617	161.624	426.549
Punta Arenas	33.540	390					33.930
Sud	2.383.163	629.814	829.966				3.842.943
Sudoeste	716.766		592.356	78.480			1.387.602
Norte	2.786.501		635.324		571.980		3.993.805
Litoral	834.094		131.386			544.005	1.509.485
Mar del Plata	188.384				3.248		191.632
TOTALES	7.074.756	630.204	2.386.100	4.656.800	1.257.854	1.330.546	17.336.260

ANEXO Nº 1/g

ASIENTOS KILOMETROS A OFRECER

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CV-240 CONVAIR	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				98.007.856			98.007.856
Nueva York				88.197.636			88.197.636
Bolivia			9.350.084				9.350.084
Brasil			190.740	5.079.552	747.776		6.018.068
Chile			534.323	16.240.447	20.002.247		36.777.017
Paraguay						28.754.706	28.754.706
Uruguay	2.802.409				4.843.883	7.666.072	15.312.364
Punta Arenas	692.445						692.445
Sud	47.441.117		45.852.187				93.293.304
Sudoeste	13.533.513		32.823.979	3.795.816			50.153.308
Norte	54.040.986		36.139.781		20.105.209		110.285.976
Litoral	16.339.078		7.117.667			25.086.200	48.542.945
Mar del Plata	3.969.462				116.522		4.085.984
TOTALES	138.819.010		132.008.761	211.321.307	45.815.637	61.506.978	589.471.690

ANEXO Nº 1/h

PASAJEROS KILOMETROS A TRANSPORTAR

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CV-240 CONVAIR	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				46.199.875			46.199.875
Nueva York				49.170.054			49.170.054
Bolivia			6.465.420				6.465.420
Brasil			78.030	2.258.969	376.580		2.713.579
Chile			471.297	12.216.026	15.242.946		27.930.269
Paraguay						21.812.594	21.812.594
Uruguay	2.104.354				2.483.739	5.281.536	9.869.629
Punta Arenas	449.680						449.680
Sud	36.134.680		30.593.636				66.728.316
Sudoeste	10.223.251		23.647.090	3.085.572			36.955.913
Norte	44.125.313		18.806.217		14.836.972		77.768.502
Litoral	12.526.986		3.181.793			18.953.841	34.662.620
Mar del Plata	3.331.636				87.290		3.418.926
TOTALES	108.895.900		83.243.483	112.930.496	33.027.527	46.047.971	384.145.377

ANEXO Nº 1/i

TONELADAS KILOMETROS A OFRECER

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CV-240 CONVAIR	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				11.051.951			11.051.951
Nueva York				9.558.044			9.558.044
Bolivia			949.362				949.362
Brasil			23.066	595.201	71.786		690.053
Chile			58.328	1.940.574	1.825.396		3.824.298
Paraguay						2.756.821	2.756.821
Uruguay	271.241				437.505	713.153	1.421.899
Punta Arenas	67.088	937					68.025
Sud	4.419.633	1.462.741	4.890.529				10.772.903
Sudoeste	1.237.844		3.485.588	451.165			5.174.597
Norte	5.148.203		3.516.032		1.827.998		10.492.233
Litoral	1.525.963		749.719			2.465.853	4.741.535
Mar del Plata	370.570				10.542		381.112
TOTALES	13.040.542	1.463.678	13.672.624	23.596.935	4.173.227	5.935.827	61.882.833

ANEXO Nº 1/j

TONELADAS KILOMETROS A TRANSPORTAR

LINEAS	DC-3	C-47	DC-4	DC-6	CONVAIR CV-240	SANDRINGHAM	TOTALES
Europa				6.489.561			6.489.561
Nueva York				6.764.313			6.764.313
Bolivia			678.642				678.642
Brasil			8.230	254.041	40.564		302.835
Chile			52.926	1.433.988	1.466.835		2.953.749
Paraguay						2.230.921	2.230.921
Uruguay	193.398				230.546	496.446	920.390
Punta Arenas	44.774	785					45.559
Sud	3.638.727	914.928	3.182.616				7.736.271
Sudoeste	989.651		2.232.051	291.555			3.513.257
Norte	4.258.992		1.825.297		1.397.090		7.481.379
Litoral	1.200.678		300.284			1.803.655	3.304.617
Mar del Plata	304.428				8.816		313.244
TOTALES	10.630.648	915.713	8.280.046	15.233.458	3.143.851	4.531.022	42.734.738

ANEXO Nº 2/a

MINISTERIO DE AERONAUTICA

AEROLINEAS ARGENTINAS

PRESUPUESTO

(Vigencia 1º de enero al 31 de octubre de 1957)

I — RECURSOS

a) Ordinarios

	m$n.
1 — Pasajes	359.064.000
2 — Excesos de equipajes	14.002.000
3 — Carga	43.194.000
4 — Correo	39.708.000
5 — Otros ingresos	55.022.455
6 — Trabajos a terceros	2.160.000
Subtotal	513.150.455
Afectación en función del art. 2º del presente decreto (2/12)	— 85.525.075
Subtotal	427.625.380

b) Extraordinarios

1 — Plan de Trabajos Públicos (1º de enero al 31 de octubre de 1957) Decreto Nº 12.757 del 15/10/57	51.989.698
Subtotal	479.615.078
2 — Reintegro de Déficit de Gastos	152.541.668
Total de recursos para diez meses	632.156.746

ANEXO Nº 3/a

II — GASTOS E INVERSIONES

a) Gastos

1 — Gastos en personal (Ver Anexo 3/b y 3/e) A favor del personal .... m$n. 310.762.000 Aporte patronal .... „ 23.178.000	333.940.000
2 — Gastos de viajes e incidentales (Ver Anexo Nº 3/b)	17.299.000
3 — Combustibles y lubricantes (Ver Anexo Nº 3/b)	109.013.000
4 — Materiales, suministros y reparaciones por tercero (Ver Anexo Nº 3/b)	63.261.000
5 — Gastos Generales y Administrativos (Ver Anexo Nº 3/c)	125.411.000
6 — Gastos varios (Ver Anexo Nº 3/c y d)	44.257.000
7 — Servicios financieros ($ 2.516.212,33 para 10 meses)	3.019.455
Subtotal	696.200.455
Afectación en función del art. 2º del presente decreto (2/12)	— 116.033.407
Subtotal	580.167.048

b) Inversiones

1 — Aviones, repuestos y equipos de mantenimiento - Decreto Nº 12.757 del 15/10/57	51.989.698
Total de gastos e inversiones para diez meses	632.156.746

ANEXO Nº 3/b

1—Gastos en Personal	**333.940.000**
1 — Retribuciones al personal	292.210.000
2 — Aporte patronal	23.178.000
3 — Aporte personal	18.552.000
2—Gastos de Viajes e Incidentales	17.299.000
1 — Viáticos —Personal de vuelo .... m$n. 12.000.000 —Personal de tierra .... „ 3.229.000	15.229.000
2 — Movilidad y gastos de viaje	2.070.000
3—Combustibles y Lubricantes	109.013.000
1 — Combustibles y lubricantes para aviones	106.997.000
2 — Combustibles varios	2.016.000
4—Materiales, Suministros y Reparaciones por Terceros	63.261.000
1 — Materiales mantenimiento directo aeronaves	32.800.000
2 — Mantenimiento aeronaves por terceros	10.100.000
3 — Materiales mantenimiento directo automotores	1.842.000
4 — Material mantenimiento equipo rampas	1.100.000
5 — Material mantenimiento pistas hangares edificios	220.000
6 — Reparaciones de máquinas de oficina y talleres	143.000
7 — Materiales para consumo general	100.000
8 — Suministro y atención pasajeros	12.182.000
9 — Suministros de oficinas	1.672.000
10 — Uniformes	1.662.000
11 — Gastos reparaciones a terceros	1.440.000

ANEXO Nº 3/c

5—Gastos Generales y Administrativos	125.411.000
1 — Teléfonos	1.398.000
2 — Cables y telegramas	3.075.000
3 — Luz y fuerza motriz	1.542.000
4 — Comisión sobre ventas pasajes	9.198.000
5 — Honorarios y gastos legales	1.291.000
6 — Limpieza y conservación oficina y taller	1.038.000
7 — Alquileres	6.439.000
8 — Transporte pasajeros	4.704.000
9 — Transporte tripulación	2.579.000
10 — Transporte personal	7.879.000
11 — Tasas aterrizaje decolage estacionamiento pista	8.730.000
12 — Tasas protección aérea	28.870.000
13 — Seguros	13.439.000
14 — Publicidad	9.703.000
15 — Bonificaciones	25.526.000
6—Gastos Varios	44.257.000
1 — Franqueos	100.000
2 — Visaciones consulares	280.000
3 — Servicio de aduana	2.800.000
4 — Derechos aduaneros	400.000
5 — Fletes y acarreos	500.000
6 — Servicio de inmigración	300.000
7 — Impuestos varios	4.150.000
8 — Almuerzos, cenas, comidas y refrigerios	4.385.000

ANEXO Nº 3/d

9 — Gastos varios	5.000.000
10 — Pasajes por licencia (servicio propio)	7.442.000
11 — Imprevistos (A invertir en conceptos no incluídos en el presente presupuesto).	17.000.000
12 — No imputables a operaciones a) Pérdidas de cambio	1.900.000

ANEXO Nº 3/e

PERSONAL

Categoría	Nº de cargos	Sueldo mensual m$n.
Presidente	1	8.500
Vicepresidente	1	7.500
Directores:		
—por Ministerio de Aeronáutica	1	7.500
—por el Personal	1	7.500
—Gerente Técnico	1	7.500
—Gerente Comercial	1	7.500
—Gerente Administrativo	1	7.500
Subgerentes	2	9.000
Subgerente	1	8.500
Jefe Superior "A"	5	8.000
Jefe Superior "B"	12	7.500
Jefe Superior "C"	40	6.000
Jefe Superior "D"	57	5.200
Gerentes en el exterior	18	2.500
Jefes de bases en el exterior	22	2.000
Contadores en el exterior	5	1.800
Total de cargos superiores	169	
Personal Escalafonado	5.481	
Total de cargos	5.650	

Son cinco mil seiscientos cincuenta cargos.

ANEXO Nº 4/a

(Artículo 5º del Decreto Nº 5.883/55)

III — RESULTADOS

	m$n.
I — Recursos	479.615.078
II — Gastos e Inversiones	632.156.746
III — Resultado (Déficit en 10 meses)	152.541.668

LEVANTANSE DIVERSAS INTERDICCIONES

DECRETO Nº 1.421 — Bs. As., 7|2|58.

VISTO nuevamente el Expediente Nº 225|958, que se relaciona con las actuaciones sobre las interdicciones de D. Luis Ricciardi y Joyería Ricciardi, que fueran dispuestas por los Decretos-Leyes 6.911 y 6.914|55, respectivamente, y teniendo en cuenta la confusión de patrimonios que existen entre Joyería Ricciardi y Luis Ricciardi, según resultan de las constancias de autos y atento a lo aconsejado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, en su resolución de fojas 509,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de Joyería Ricciardi, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

DECRETO Nº 1.434. — Bs. As., 7|2|58.

VISTO el Expediente 831|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 14 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad Henri Ullmann S. A., y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad Henri Ullmann S. A., dispuesta por Decreto número 6.911|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

DECRETO Nº 1.435 — Bs. As., 7|2|58.

VISTO el Expediente Nº 828|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 13 de diciembre de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad "La Amistad" S. R. L., y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad "La Amistad" S. R. L., dispuesta por Decreto número 6.911|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

DECRETO Nº 1.442 — Bs. As., 7|2|58.

VISTO el Expediente Nº 827|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 27 de diciembre de 1957, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Luis Francisco González, que fuera dispuesta con el nombre de Luis F. González, por Decreto número 6.911|55, y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Luis Francisco González, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

DECRETO Nº 1.728 — Bs. As., 14|2|58.

VISTO el Expediente Nº 830|958 en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 10 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Raúl A. Speroni, y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Raúl A. Speroni, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley citado Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E Salas

DECRETO Nº 1.729 — Bs. As., 14|2|58.

VISTO el Expediente Nº 833|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 10 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Alfredo Fortabat y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Alfredo Fortabat, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

DECRETO Nº 1.730. — Bs. As., 14|2|58.

VISTO el Expediente Nº 972|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 15 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la sociedad Carballo S. R. L. y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad Carballo S. R. L. dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley citado Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 1.732 — Bs. As., 14|2|58.

VISTO el Expediente Nº 826|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 9 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Forja Argentina Sociedad Anónima, que fuera dispuesta con el nombre de Forja Argentina S. A. Industrial, Comercial, Financiera, por Decreto-Ley Nº 5.148|55, y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de Forja Argentina Sociedad Anónima, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 1.735 — Bs. As., 14|2|58.

VISTO el Expediente Nº 832|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 14 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Henri Ullmann, y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Henri Ullmann, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 1.740 — Bs. As., 14|2|58.

VISTO el Expediente Nº 829|958, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 10 de enero de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de José Alonso, y resultando que dicho fallo se encuentra firme, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don José Alonso, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Vocal de un Directorio

DECRETO Nº 657. — Bs. As., 22|1|58.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Vocal Titular de la Junta Nacional de Granos, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se halla vacante por cuanto quien lo ejercía fué designado Presidente del citado Organismo, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento mencionado precedentemente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Granos, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al actual Vocal Suplente señor Rafael Erripa, Clase 1896, Matrícula 1.447.854, D. M. 24, C. I. 836.094, Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

Se Integra el Tribunal de Clasificaciones

RESOLUCION Nº 1.520

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1958

VISTOS y CONSIDERANDO: Que el Art. 149 de la Reglamentación de la Ley de Aduana, modificada por decreto Nº 16.138 (65) de 24 de setiembre de 1954 y éste, a su vez, por decreto número 9.098 (40) de 22 de mayo de 1956, establece que los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Clasificaciones, creado por el Art. 147 de la misma Reglamentación, serán designados por este Ministerio a propuesta de las entidades representadas en el Tribunal; Que habiendo fenecido el plazo de los que lo integraban, corresponde designar los nuevos miembros para el corriente año; Por ello, teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las respectivas entidades,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

1º Designar para integrar el Tribunal de Clasificaciones para el corriente año:

a) En representación de la Dirección Nacional de la Industria Manufacturera del Ministerio de Comercio e Industria: Titular, al señor Rodolfo Arrans ;suplente, al señor Rodolfo Parra.

b) En representación de la Dirección de Exportación e Importación del Ministerio de Comercio e Industria: Titular, al señor Roberto Erra; suplente, al señor Federico Antonio Kowalk;

c) En representación de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Titular, al Ing. Agrónomo Sr. Horacio Agustín Speroni; suplente, al Ing. Agrónomo Señor Edgardo José Pecora;

d) En representación de la Gerencia de Estudios e Investigaciones del Banco Central de la República Argentina: Titular, al señor Roberto Díaz; suplente, al señor Eduardo A. Cavazza;

e) En representación de la Dirección Nacional de Química de este Ministerio: Titular, al Dr. Héctor Rafael Daló; suplente, al Dr. Pedro Alberto Fernando Lani;

f) En representación del Departamento Técnico y Política Aduanera de la Dirección Nacional de Aduanas: Titular, al señor Arturo S. Igoillo Dantiacq; suplente al señor Hugo P. Edgar;

g) En representación del Departamento de Contralor de Importación y Exportación de la Dirección Nacional de Aduanas: Titular, al señor Luis María López Dantas; suplente, al señor Juan Carlos Silveira;

h) En representación del Departamento Aduanas de la Dirección Nacional de Aduanas: Titular, al señor Adrián Calvo; suplente, al señor Fernando Reinoso Rosso;

i) En representación del Centro de Importadores: Titular, al señor Horacio A. Meincke, suplente, al señor Agustín Moglia.

2º — Comuníquese, publíquese, notifíquese a los funcionarios designados y pase a la Dirección Nacional de Aduanas sus efectos.

Krieger Vasena.

Acéptase una Renuncia

DECRETO Nº 697. — Bs. As., 22|1|58.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don Euclides Ventura Cardoso (Clase 1914, D. M. 42, M. 2.699.034, Céd. Identidad 1.885.713, Cap.).

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Declárase de Utilidad Pública un Terreno Ubicado en la Prov. de Buenos Aires

DECRETO-LEY Nº 14.486. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

VISTO el presente Expediente letra T. Nº 231/46 - Cde. 1 (D. G. I.) - Nº 20.647/55 (M. G.), lo propuesto por el señor Ministro de Guerra, y CONSIDERANDO: Que el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias (en liquidación), el 16 de noviembre de 1946, dió a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, la posesión provisoria de una fracción de terreno con una superficie de un millón siete mil setecientos diecinueve metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (1.007.719,45 m.2) libre de calles, ubicada en la intersección de la ruta nacional hoy Nº 8 y del camino de San Isidro a Hurlingham, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, conviniéndose en aquella oportunidad, que la posesión definitiva se daría una vez determinada la forma de transferencia al Ministerio de Guerra y pactado el precio de compraventa; Que en la citada fracción de terreno de inmediato se construyeron las casas necesarias para la formación de un Barrio de Viviendas para Jefes y Oficiales de las Guarniciones de Campo de Mayo, San Martín y El Palomar, el que actualmente está en función bajo el nombre de "General San Martín", cumpliendo con los fines sociales y específicos que se tuvieron en cuenta para proyectar dicha obra; Que de conformidad a las disposiciones reglamentarias del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias (en liquidación) y de común acuerdo con el Ministerio de Guerra, se determinó en definitiva que la transferencia se haría mediante expropiación y se fijó como precio total del inmueble la cantidad de tres millones doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 3.223.151,04 m/n.); Que el gasto que origina esta adquisición se imputará a la Cuenta Integral de Trabajos Públicos - Año 1957 - Decretos Nros. 23.573/56 y 4.862/57 - Partida Principal A - Parcial 1 - 1 - Plan Analítico (Secreto) - Ministerio de Ejército - Capítulo IV - Título 1 — Subtítulo B - Rubro Funcional 1; Que en el presente se han superado los inconvenientes de orden legal y económico que impedían solucionar esta situación de hecho, por lo que es obra de buen gobierno facilitar los medios para concretar legalmente la adquisición del inmueble de referencia; Que el Ministerio de Hacienda y el Tribunal de Cuentas de la Nación han tomado la intervención previa que les corresponde reglamentariamente, manifestando a fojas 64, 65 y 107 de este expediente, que no existen reparos a la transferencia de que se trata conforme al procedimiento indicado o sea la expropiación; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — **Declárase de utilidad pública la fracción de terreno, propiedad del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias (en liquidación), ubicada en la provincia de Buenos Aires, partido de General San Martín, en la intersección de la ruta nacional hoy Nº 8 y el camino de San Isidro a Hurlingham, señalada de acuerdo al título y al plano suscripto por el ingeniero civil D. Daneri Santiago, como lotes III - IV - V - VI - VIII - IX y X y de conformidad a los planos de subdivisión en lotes confeccionados por el ingeniero civil don Varangot Avelino y el agrimensor don Scalabrini Ortiz Raúl, tiene una superficie de un millón siete mil setecientos diecinueve metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (1.007.719,45 m.2).**

Art. 2º — **Autorízase al Ministerio de Guerra para que por intermedio de la Dirección General de Ingenieros adquiera por expropiación, la fracción de terreno declarada de utilidad pública por el art. 1º del presente decreto-ley.**

Art. 3º — **El gasto de tres millones doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 3.223.151,04 m/n.) que demanda la expropiación autorizada por el artículo 2º del presente decreto-ley,** se imputará a la Cuenta Integral de Trabajos Públicos - Año 1957 - Decretos Nros. 23.573/56 y 4.862/57 - Partida Principal A - Parcial 1 - 1 - Plan Analítico (Secreto) - Ministerio de Ejército - Capítulo IV - Título 1 - Subtítulo B - Rubro Funcional 1.

Art. 4º — La Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra depositará judicialmente la cantidad de tres millones doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y un pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 3.223.151,04 m/n.) a la orden del señor Juez Nacional competente y por intermedio del señor Procurador del Tesoro de la Nación se iniciará el juicio de expropiación respectivo, a cuyo efecto se le facilitarán todos los antecedentes necesarios.

Art. 5º — Desígnase al señor Jefe de la División Propiedades de la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del inmueble y realice todos los actos y operaciones inherentes a los fines antes mencionados.

Art. 6º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Hacienda, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 7º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra, a sus efectos.**

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Dónase un Terreno a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba

DECRETO-LEY Nº 1.565. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 10.206, año 1957, del Ministerio de Comunicaciones, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba solicita le sea donada una franja de terreno de propiedad de Estado Nacional, a efecto de destinarla a la construcción de una calle pública que conectará la ruta nacional Nº 9 con la zona pública existente al Noroeste de esta vía, y CONSIDERANDO: Que la fracción solicitada forma parte de un inmueble afectado a la jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, donde se halla instalada la planta transmisora de la estación de radiodifusión L.V.2, de Córdoba; Que la donación requerida puede concretarse sin inconveniente para las actividades de la planta transmisora citada; Que atento a los fines de bien público a que se destinará esa fracción, el Estado Nacional no puede sustraerse a prestar su colaboración en la emergencia, teniendo en cuenta que la ejecución de una obra de tal naturaleza traerá consigo un indudable beneficio a la población de una extensa zona de la ciudad de Córdoba; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — **Dónase a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba para la finalidad antes mencionada, la fracción de terreno señalada en el plano agregado a fojas 3 de este expediente, cuyas principales características se detallan a continuación:**

Ubicación: A inmediaciones de la Estación Ferreyra del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, suburbios SE. del Muinicipio de la Ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, a la altura del Km. 5 de la cuda de Córdoba, de camino nacional a Buenos Aires.

Linderos: Al Norte, calle pública por medio, con propiedad de Justo Domingo Escayola, según título, y con industria C A C según plano; al Sud con propiedad del Estado Nacional, según título; al Este, con propiedad de Justo Domingo Escayola; y al Oeste, con el camino nacional a Buenos Aires.

Extensión: Once metros con treinta centímetros (11,30 m.) al Este; catorce metros con treinta y dos centímetros (14,32 m.) al Oeste: ciento ochenta y cuatro metros (184,00 m.) al Norte; y ciento setenta y siete metros con cuarenta centímetros (177,41 m.) al Sud.

Superficie: Consta de un mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (1.987,92 m2.) según lo actuado a foja 29.

Corresponde: Al Estado Nacional por compra al señor Luis Eugenio Maunier, según escritura de fecha 4 de junio de 1954, pasada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, Dr. Jorge E. Garrido, al folio 1.191 del Registro General a su cargo.

Inscripción: Se ha la pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad de Córdoba.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Comunicaciones se hará entrega de la posesión del inmueble citado en el artículo 1º conjntamente con toda la docmentación reglamentaria de descargo qe haga factible el registro patrimonial en la nueva jurisdicción y de toda otra relativa al inmueble que se dona.

Art. 3º — **Todos los gastos que origine la donación materia del presente decreto-ley, así como los que la misma produzca a la Comisión Administradora de las Redes de Radiodifusión Privada en concepto de movimiento de alambrados y cables eléctricos y telefónicos, serán por cuenta de la cesionaria.**

Art. 4º — **El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.**

Art. 5º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.**

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Ange H. Cabral. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

TRANSFIERESE SIN CARGO UN CAMPO DE AVIACION AL AERO CLUB "CORRIENTES"

DECRETO-LEY Nº 648

Buenos Aires, 21 de Enero de 1958

VISTO el expediente Nº 58.128 (M.A.), lo propuesto por el Ministerio de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Aero Club "Corrientes", con personería jurídica otorgada por Resolución Nº 484 del 12 de septiembre de 1921, solicitó la transferencia sin cargo de una fracción de campo de 16 Has. ubicada en le ciudad de Corrientes, según copia de plano que corre agregada a las actuaciones; Que dicha superficie se encuentra comprendida, sin delimitar, dentro del perímetro actual del aeródromo "Corrientes", y con frente a la actual calle Chaco de la mencionada localidad; Que la transferencia solicitada no desvirtuaría la finalidad de la donación otorgada al Estado Nacional por la Municipalidad de la ciudad de Corrientes; Que la escasa superficie del mencionado campo la hace virtualmente inapropiada para los fines a que fuera destinada; Que su incorporación al patrimonio del Aero Club "Corrientes" conformaría lo establecido por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 12.507; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía), a fojas 23 ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia; Que el presente caso se encuentra encuadrado dentro del artículo 53 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley 23.354|56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Transfiérese sin cargo al Aero Club "Corrientes" el campo de aviación ubicado en la ciudad de Corrientes, cuya superficie es de 16 Hs. que se demarca en el plano que corre agregado a las actuaciones.

Art. 2º — El mencionado campo no podrá ser objeto de permuta, enajenación o venta que desvirtúe su destino específico, quedando a salvo del Gobierno de la Nación el privilegio de reivindicar su posesión en caso de no ajustarse a los términos del presente decreto.

Art. 3º — Desígnase al señor presidente del Aero Club "Corrientes" o a la persona que éste determine, para tomar posesión del inmueble de referencia.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación Argentina y señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Aeronáutico Público, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu

Inscripción Gremial al Centro Argentino de Obreros Marítimos

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 19

Buenos Aires, 7 de febrero de 1958.

VISTO la solicitud de inscripción gremial presentada por el "Centro Argentino de Obreros Marítimos" (Gremial y Mutual), obrante en el Expediente Nº 11.444|57, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa al personal subalterno de cubierta máquina y cámara que presta servicio a bordo de los barcos de la Marina Mercante; Que dicha entidad tiene como finalidad primordial la defensa de los trabajadores y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los mismos; Que del estudio de sus estatutos surge la necesidad de efectuar modificaciones que se hallan puntualizadas a fs. 57 y 58, las cuales deben efectuarse en un plazo de sesenta (60) días para que entre en vigencia en forma definitiva el goce de inscripción gremial que se le acuerda a fin de adecuar su ordenamiento a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 9.270|56.

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase al "Centro Argentino de Obreros Marítimos" (Gremial y Mutual), con sede en la calle Cerrito Nº 366, Capital Federal, con carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa al personal subalterno de cubierta máquina y cámara que presta servicio a bordo de los barcos de la Marina Mercante, teniendo como zona de actuación en todo el territorio de la Nación.

Art. 2º — Fíjase un plazo de sesenta (60) días a contar de la notificación de las observaciones formuladas por la Dirección General de Asociaciones Profesionales, a fin de adaptar las cláusulas estatutarias a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 9.270|56.

Art. 3º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y extiéndase a favor de la asociación profesional el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 4º — Comuníquese, fecho, vuelva a la Dirección General de Asociaciones Profesionales para ulterior trámite.

Horacio Filardi, a|c Dirección Nacional.

Acéptanse Renuncias en el M. de Transportes

DECRETO Nº 755. — Bs. Aires, 23|1|58

VISTO el expediente Nº 545|58 del registro del Ministerio de Transportes, por el cual los señores Ingeniero D. Alberto G. Urcelay y D. Guido C. Belzoni, invocando razones de salud, presentan su renuncia a los cargos de Administradores Generales de los Ferrocarriles General Bartolomé Mitre y General Roca, para los que fueran designados por Decreto Nº 5.242|55, como así también al de Vocales del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, nombrados por Decreto Nº 15.809|56, y CONSIDERANDO: Que existe criterio formado, y se encuentran en trámite diversas reformas del Estatuto que rige a dicha Empresa, entre ellas la de modificar el sistema para la designación de Administradores Generales de Ferrocarriles, por cuyo motivo no se considera oportuno cubrir dichos cargos en forma efectiva; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores ingenieros D. Alberto G. Urcelay (L.E. 495.331) y D. Guido C. Belzoni (L.E. 3.585.070) a los cargos de Administradores Generales de los Ferrocarriles General Bartolomé Mitre y General Roca, para los que fueran designados por decreto Nº 5.242|55, como asimismo al de Vocales del Directorio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, nombrados por Decreto Nº 15.809|56.

Art. 2º — Quede constancia de la leal y eficiente colaboración prestada por los ingenieros D. Alberto G. Urcelay y D. Guido C. Belzoni, en el desempeño de sus tareas.

Art. 3º — Hasta tanto se dicte la medida aludida en el considerando del presente decreto, el señor Ministro de Transportes queda facultado para nombrar Administradores Generales de los Ferrocarriles General Bartolomé Mitre y General Roca, con carácter de interino y con todas las atribuciones inherentes a dichos cargos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet

Reconocimiento de Servicios de Personal Estatal a los Fines de la Bonificación por Antigüedad

DECRETO Nº 556. — Bs. As., 20|1|58.

VISTO que a través de distintos actos de Gobierno se han reconocido para el personal de algunos Ministerios, a los fines de la bonificación por antigüedad, los servicios prestados por el mismo en determinadas empresas, entidades o instituciones con anterioridad a la fecha en que éstas fueron nacionalizadas, y CONSIDERANDO: Que es necesario unificar el criterio a seguirse en la materia para toda la Administración Nacional, con el propósito de evitar la aplicación de procedimientos dispares, máxime teniendo en cuenta que los regímenes de bonificaciones por antigüedad vigentes en los Ministerios Nacionales se hallan estructurados sobre bases uniformes e idénticos fines; Que las razones de equidad invocadas en oportunidad de efectuarse los reconocimientos vigentes a la fecha, de servicios privados prestados en empresas, instituciones o entidades incorporadas al Patrimonio del Estado, son igualmente aplicables para aquellas prestaciones de naturaleza similar que no hayan obtenido aún el consentimiento respectivo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconocer, al solo efecto de los regímenes de bonificaciones por antigüedad vigentes para el personal de la Administración Pública Nacional, los servicios prestados, con anterioridad a la fecha de su nacionalización, en empresas, entidades o instituciones que hubieran pasado a formar parte del Patrimonio del Estado.

Art. 2º — Dejar establecido que la liquidación de mayores adicionales a que diera lugar el reconocimiento efectuado por el artículo 1º, no podrá tener efecto retroactivo, debiendo practicarse la misma a partir de la fecha del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

Decreto Ley 5.880|57 y Decreto 814|57

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 5.880|57, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, venderá en pública subasta y por cuenta y orden de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto Ley Nº 7.104|56 y Decreto Nº 814|57, las máquinas, muebles, útiles y elementos sobrantes de las unidades gráficas vendidas, acto que se realizará el día 14 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de dicha Institución Bancaria, con las bases, condiciones y detalles que figuran en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar en la Secretaría Técnica Liquidadora de la Intervención, calle Bouchard Nº 722, piso 6º, de 16 a 20 horas y en el Banco Municipal, Casa Central, Esmeralda 660, Buenos Aires, cualquier día hábil de 12 a 15 y 30 horas.

General Luis Rodolfo González, Interventor Liquidador

$ 420.— e.3|3-Nº 16.966-v.11|3|58

Ministerio de Hacienda

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

Decreto-Ley 7.104|56 y Decreto 814|57
Decreto-Ley Nº 5.880|57

REMATE

El Banco Hipotecario Nacional, por cuenta y orden de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto-Ley Nº 7.104|56 y Decreto 814|57, rematará "ad-corpus", los siguientes inmuebles de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 5.880|57:

Un terreno en la ciudad de La Plata, ubicado en la calle 9 Nº 452, entre las calles 41 y 42, de las siguientes medidas: 8 m. de frente por 20 m. de fondo, con una superficie total de 160 m2., o lo más o menos que resulte entre linderos, con todo lo en él edificado, clavado o plantado. Se trata de un edificio de renta actualmente ocupado por la Dirección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con contrato hasta el 1º de agosto de 1958, que consta de planta baja y dos pisos, con las siguientes comodidades: Planta baja y primer piso, dos departamentos por cada planta, compuesto de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio; segundo piso, un departamento con las mismas comodidades más una ampliación de 20 m2. aproximadamente.

Base: m$n. 882.518. (ochocientos ochenta y dos mil quinientos dieciocho pesos moneda nacional).

—Un terreno desocupado en la ciudad de Córdoba, que mide según títulos, 27.30 m. de frente por 30.70 m. de fondo, teniendo un martillo en contra en el ángulo N.O., de 5.70 m por 12,40 m.; con una superficie de 767,43 m2., o lo más o menos que resulte entre linderos, ubicado en la calle Obispo Trejo y Sanabria esquina 27 de abril.

Base: m$n. 1.766.608, (un millón setecientos sesenta y seis mil seiscientos ocho pesos moneda nacional).

—Un terreno desocupado en la ciudad de Mendoza, de las siguientes medidas: 16.17 m. sobre la calle San Martín y 27,02 m. sobre la calle General Paz, con contrafrente de 18,88 m. y 31,78 m. respectivamente, formando esquina.

Superficie total, según títulos: 598,10 m2. o lo más o menos que resulte entre linderos.

Base: m$n. 1.004.808, (un millón cuatro mil ochocientos ocho pesos moneda nacional).

Forma de pago: 10% de seña en el acto del remate, en dinero efectivo; 20% en el momento de tomar posesión, en dinero efectivo o cheque certificado; 70% en siete cuotas semestrales iguales, con más el 8% de interés anual, pagadero por semestre adelantado; los plazos regirán desde la fecha de posesión; el saldo deudor resultante deberá ser garantizado con hipoteca sobre el mismo bien.

Fecha del remate: 14 de marzo de 1958, a las 10,30 horas en la sucursal del Banco Hipotecario Nacional en la ciudad donde se halle ubicado el inmueble. Remates sujetos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Comisión: 1% a cargo del comprador.

Escrituración: Ante la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación; gastos por cuenta del comprador.

Informes y examen de títulos: Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, calle Bouchard Nº 722, piso 6º; Banco Hipotecario Nacional, Defensa 180, Oficina de Remates, Ciudad de Buenos Aires y en las respectivas sucursales.

General Luis Rodolfo González, Interventor Liquidador.

$ 1.610.— e.5|3-Nº 17.226-v.13|3|58

Ministerio de Guerra

EDICTO

Se cita y emplaza al Mayor (R. E.) D. Raúl José Schmitz, sin datos de filiación, con último domicilio en la calle Paraná Nº 453, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca dentro de los tres (3) días corridos, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, ante el Juzgado de Instrucción Militar Nº 3, a cargo del suscripto, sito en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3351, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que preste declaración en la causa que se le sigue por "Defraudación Militar y Estafa", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Angel Malato Montiel, Teniente Coronel, Juez de Instrucción Militar D. G. M. M. E. — Tomás Julián Persichini, Teniente Primero, Secretario Transitorio del Juez de Instrucción Militar D. G. M. M. E.

e.4|3-Nº 1.472-v.6|3|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de marzo de 1958, a las 15.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 260 resmas de papel obra 1ra. alisado y 480 fotograbados con destino a la Dirección de Imprentas del Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.5|3-Nº L-1.500-v.7|3|58

PROVINCIA DE CHUBUT

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas
(Expediente Nº 490-G-958)

Llámase a Licitación Pública número 2|58, para la provisión de madera de cedro, lapacho y pino Paraná de primera calidad, en tablones y tirantes de diversas medidas.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y cláusulas particulares, en el Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas de la Provincia de Chubut, Casa de Gobierno, Rawson.

Las propuestas se abrirán el día 18 de marzo de 1958, a las 14 horas, en el citado Ministerio.

e.5|3-Nº L-1.483-v.11|3|58

PROVINCIA DE RIO NEGRO
MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública 2|58
(Expediente 45.016|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para la provisión de un equipo mecánico contable compuesto de:

2 máquinas impresoras y 1 máquina grabadora para fichas metálicas, 1 máquina de contabilidad, con su mobaje y accesorios correspondientes para 50.000 contribuyentes, con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Los pliegos y condiciones pueden ser solicitados en la Sección Suministros del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, calles Laprida y Belgrano de la ciudad de Viedma, hasta las 11 horas del día 27 de marzo de 1958, fecha de apertura de las propuestas. Decreto Nº 116|58.

e.5|3-Nº L-1.484 v.18|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 382
Expediente: D-79.843|57

Llámase a Licitación Pública número 382, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1958, a las 14 horas, por:

Contratación de alquiler de un servicio mecanizado, completo, de contabilidad.

Para consultas referentes al servicio que se licita, podrá efectuarse de lunes a viernes de 13 a 17 horas, en la División Contabilidad, calle Bolívar 191, 1er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — El Director de Administración.

e.5|3-Nº L-1.485-v.7|3|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Licitación Pública Nº 2|DGA

Llámase a licitación pública, para el día 14 de marzo de 1958, a horas 11, para la provisión al Taller de Automotores de la Universidad Nacional de Tucumán, de las siguientes unidades automotores:

1 — (una) Rural motor a nafta o Diesel, capacidad 5 pasajeros;
1 — (un) Pick-Up con tracción en las cuatro ruedas, con cabina metálica;
1 — (un) Pick-Up con tracción simple, con cabina metálica;
1 — (un) Pick-Up Ford o Chevrolet, carrozado;
1 — (un) Jeep con tracción en las cuatro ruedas;
1 — (un) Jeep con tracción simple.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho 482, Tucumán, y adonde podrá recurrirse por pedido de precios y pliego de condiciones.

San Miguel de Tucumán, febrero 26 de 1958. — José A. Medina, secretario de Dirección Gral. Administración. — Vicente Navarro, Director General de Administración.

e.5|3-Nº L-1.486-v.14|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 3.692|57

Llámase a Licitación Pública número 862, cuya apertura se efectuará el día 25 de marzo del corriente año, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Adquisición de motores, cajas de velocidad y equipos para mantenimiento de automotores".

Los pliegos sin cargo, podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — El Jefe del Departamento de Contaduría.

e.5|3-Nº L-1.497-v.11|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 73|58

Llámase a Licitación Pública número 73|58, a realizarse el 1º de abril de 1958, a las 12 horas, para la contra-

tación de un edificio destinado a oficinas, con una superficie mínima cubierta de 1.000 m2., en un radio aproximado de 10 cuadras de la Plaza Lavalle.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|3-Nº L-1.488-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 71|58

L'ámase a Licitación Pública numero 71|58, a realizarse el 9 de junio de 1958, a las 12 horas, para la adquisición de 800 Km. de conductor de aluminio acero de 300 mm2. de sección nominal y 700 Km. de 150 mm2. y sus respectivos accesorios, cuyo presupuesto oficial asciende a cuarenta millones seiscientos cuarenta y un mil cien pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 200,- que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|3-Nº L-1.489-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 72|58

Llámase a Licitación Pública numero 72|58, para el 7 de agosto de 1958, a las 12 horas, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidráulica "Agua del Toro", Mendoza, cuyo presupuesto oficial asciende a noventa y seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 700,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|3-Nº L-1.490-v.18|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 94, hasta el 17 de marzo de 1958, 16 horas, provisión cal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.5|3-Nº L-1.492-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 131 — Llámase a licitación hasta el día 19 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, sito en la calle Tucumán número 1353, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 160.700,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 30,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.5|3-Nº L-1.493-v.11|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.178, hasta 12 de marzo de 1958, 16.30 horas, Provisión: Matafuegos, cargas para matafuegos, granadas de mano forma "C", tetracloruro, mangueras para servicio contra incendio, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 5,00

e.5|3-Nº L-1.494-v.7|3|58

Llámase a Licitación Pública número 3.177, hasta 10 de marzo de 1958, 16.30 horas, provisión: Cepillos de paja Palmira, Estopa y Plumeros.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15,00.

e.5|3-Nº L-1.495-v.7|3|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo: Dolores — Mar del Plata, sección: Km. 288 — Km. 350.

Pesos 2.915.800. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|3-Nº L-1.496-v.14|3|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71-P|58

Nº 71-P|58 — 10|4|58, a las 12. Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo y planta baja, a erigirse en el terreno sito en las calles Boulevard Rondeau y Libertad, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con una superficie cubierta total de 1.628.41 m2., cuyo monto estimado es de m$n. 4.070.000.—

Pliego de condiciones, informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18, o en su defecto en nuestra comercial de Rosario, Mitre 764, Rosario, previo pago de m$n. 64.— en la Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 16.30, o en la citada comercial, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.5|3-Nº L-1.487-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 68-P|58

Nº 68-P|58 — 1º|4|58, a las 12. Por la provisión de conmutadores de pared equipos automáticos para llamadas directas y cajas de llaves.

Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.5|3-Nº L-1.491-v.7|3|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. de Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Madera en vigas". Expediente: M-58|87. Apertura: 25-3-58, 14 horas. Pliego $ 10. Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes, de 13 a 17 hs.

e.5|3-Nº L-1.498-v.18|3|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Depto. de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 8|58. Para la provisión de 800.000 kilogramos de cobre en lingotes para fundición, pureza mínima 99,5 %. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Of. de Licitaciones, Av. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 17 horas. Fecha de apertura, 20 de marzo de 1958, a las 12 horas. Precio del pliego: m$n. 15.—.

e.5|3-Nº L-1.499-v.18|3|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 66
Expediente nº 752|57

Llámase a Licitación Pública número 66|57 (expediente nº 752|57), para adquirir máquinas de agujerear de banco; esmeriladoras de eje flexible; tijera punzonadora combinada; cilindradora; prensa hidráulica; motores eléctricos; taladros portátiles; megohometros; testers; calisuares; conos; morsas; pinzas con y sin aislación; llaves tipo francesas; mandriles; acero al cobalto en barras; sierras transpasadoras; terrajas; dados; lustradora eléctrica portátil; tijeras; mango y sopletes para autógena; sacabocados; calibres; metros; escuadras; soldadores eléctricos; llaves estriadas; caño de plomo; tee de hierro galvanizado; id. bronce; entrerroscas; llaves de paso; arandelas; id. grower; bulones; tira-caños; masilla; pinturas varias; remaches; hierro ángulo; id. T; id. redondo; remaches; tornillos; limas; mechas; codos hierro; id. bronce; curvas id.; lacas; reactancias; terminales, etc.; en general, artículos de ferretería y anexos, cuyas características y cantidades constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado sin cargo en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E.: 70-7711 int 66).

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 25 (veinticinco) de marzo de 1958, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.27|2-Nº L-1.387-v.5|3|58

Ministerio del Interior

CAMARA GREMIAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR
San Miguel de Tucumán

Llámase a licitación pública por el término de 25 (veinticinco) días, a partir del 20 de febrero de 1958, para la provisión de chasis de camión, carrocerías e instrumental científico.

El pliego de condiciones y detalle de los elementos a licitarse pueden ser retirados en Rivadavia 36, Tucumán o en la Representación Administrativa de la Provincia de Tucumán en la Capital Federal, calle Bernardo de Irigoyen número 428, 7º piso.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 27 de marzo de 1958, a horas 9, en la sede de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, calle Rivadavia Nº 36, Tucumán.

e.27|2-Nº L-1.388-v.14|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "artículos alimenticios para sección buffet", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.892|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.20|2-Nº L-1.196-v.5|3|58

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Licitación Pública Nº 3

Adquisición de bienes y elementos para la Dirección (máquinas, muebles, ficheros, papeles, elementos varios).

Apertura: 10 (diez) de marzo de 1958.

Pliegos e informes: En Río Gallegos, Contaduría Ministerio de Economía, Roca 690 o en Buenos Aires, Oficina de Enlace, Moreno 970, piso 3º.

Envío de ofertas: Por correspondencia vía aérea a Contaduría Ministerio Economía, Roca 690, Río Gallegos, con la debida anticipación.

e.21|2-Nº L-1.214-v.6|3|58

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 21 de marzo de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino a Dirección General de Sanidad Escolar, Comedores Escolares, la contratación del servicio de alimentación durante el curso lectivo del corriente año.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.430-v.14|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 10 de marzo de 1958, a las 15 horas, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sec. Mujeres), y Jardín de Infancia Mitre, de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), la provisión de pan, harina, fideos, etc., durante el período comprendido entre el 2 de mayo al 31 de octubre de 1958.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.431-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 10 de marzo de 1958, a las 15.15 horas, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sección Mujeres) y Jardín de Infancia Mitre, de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando (Bs As), la provisión diaria de leche, manteca, huevos, dulce de leche, durante el período comprendido entre el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1958.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.432-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 10 de marzo de 1958, a las 15.30 horas, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sec. Mujeres) y Jardín de Infancia Mitre de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Bs. As.), la provisión diaria de fruta y verdura durante el período comprendido entre el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1958.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.433-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 10 de marzo de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sec. Mujeres) y Jardín de Infancia Mitre, de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Bs. As.), la provisión de artículos de almacén, café y té, durante el período comprendido entre el 2 de mayo al 31 de octubre de 1958.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.434-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 10 de marzo de 1958, a las 15.45 horas, para resolver, con destino a Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sec. Mujeres) y Jardín de Infancia Mitre, de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Bs. As.), la provisión diaria de carne, fiambre, derivados, etc., durante el período comprendido entre el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1958.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.435-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 21 de marzo de 1958, a las 16.15 horas, para resolver, con destino a Dirección General de Sanidad Escolar, Escuelas Diferenciales, la contratación del servicio de alimentación durante el curso lectivo del corriente año.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 13 a 17 horas, en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.3|3-Nº L-1.436-v.14|3|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 93.759|56

Llámase a licitación pública para la locación y|o compra de un equipo eléctrico o electromecánico o electrónico para contabilidad por el sistema de fichas perforadas o equivalente, según pliego de condiciones que podrán retirarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Rectorado, Viamonte 444, el día 7 de abril de 1958, a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Director de Administración.

e.4|3-Nº L-1.473-v.17|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 12 de marzo de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la reparación,

ajuste y provisión de repuestos para máquinas varias de imprenta.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles podrán ser requeridos en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19.30 horas. — El Administrador.

e.3|3-Nº L-1.437-v.5|3|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente T-349|57

Llámase a "Licitación Pública Nº 16", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de marzo del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un equipo de marmitas y 23 ollas termos con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.3|3-Nº L-1.429-v.5|3|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 4
Expediente: 3016|D|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 27 de febrero para resolver la adquisición de: víveres y comestibles necesarios para atender el servicio de alimentación por el término de un semestre, comprendido entre los meses de abril y octubre de 1958, con destino a once (11) Hogares Escuelas ubicados en:

Nº 1 Ezeiza (P. de Buenos Aires); Nº 2 Santa Rosa (P. de La Pampa); Nº 3 P. de Corrientes; Nº 5 P. de Catamarca; Nº 6 P. de Mendoza; Nº 7 P. de San Juan; Nº 8 Villa Mercedes (P. de San Luis); Nº 9 P. de San Salvador de Jujuy; Nº 10 P. de Salta; Nº 11 P. de Santiago del Estero; Nº 12 Granadero Baigorria (P. de Santa Fe).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle R. Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y en las Inspecciones Nacionales de Escuelas o Direcciones de los Hogares Escuelas respectivos.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|2-Nº L-1.389-v.12|3|58

Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 30.098|D|57

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 24|2|58 para resolver con destino a: Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel, cartulina, cartón y materiales varios, para impresiones del Consejo Nacional de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.24|2-Nº L-1.241-v.7|3|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|58, para el día 19 de marzo de 1958, a las 15 horas

Objeto: Reparación de aparatos de Rayos X.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de marzo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.24|2-Nº L-1.264-v.14|3|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES
Córdoba 2008, 1er. piso, Capital
Licitación Pública Nº 1|58
Expediente Nº 1898

La Caja Nacional de Previsión para Profesionales, llama a licitación pública para la compra de un edificio ya construido, con destino a sede de la citada repartición, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Ubicación: Capital Federal, en la zona comprendida entre las calles Ayacucho, Avda. Libertador General San Martín, Avda. Leandro N. Alem y Avda. Corrientes.

Tipo de edificación: Petit hotel o casa residencial de buena apariencia y estilo definido, en buenas condiciones de conservación y con distribución apta para la instalación de oficinas.

Metros cubiertos: Superficie mínima 600 mts.2.

Pliego de condiciones: Entrega a partir del día 20 de febrero de 1958 en Córdoba 2008, de 15 a 18 horas (Comisión Asesora de Compras e Inversiones).

Apertura de la licitación: El día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en Córdoba 2008 (1er. piso).

Buenos Aires, febrero 14 de 1958.

e.20|2-Nº L-1.207-v.5|3|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 86.434|57

Llámase a Licitación Pública número 88|58, para el día 11 del mes de marzo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que acontinuación se detallan con destino al Hospital de Niños de Catamarca y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Construcciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Catamarca F. C. N. D. F. S.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Director General de Administración.

e.4|3-Nº L-1.474-v.6|3|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 40, para el día 21 de marzo de 1958.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 40. Hora 10.30 — Contratación de mano de obra para la ejecución de las estructuras de hormigón armado de una Torretanque de 200 m3 de capacidad, a construirse en el Cuartel del Regimiento 12 de Caballería en Santo Tomé.

Depósito de garantía 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 101.539,20 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5770 $ 19,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el 14 de marzo de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|3-Nº L-1.467-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 44 para el día 13 de marzo de 1958.

VILLA MERCEDES (San Luis)

Nº 44 — Hora 10.30: Provisión de hierro perfil y redondo y chapas lisas, con destino a la obra: Hospital Regional en Villa Mercedes (San Luis) a entregar en Boulogne (Provincia de Buenos Aires).

Depósito de garantía 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 moneda nacional.

Precio de la documentación técnica pesos 5.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora, y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|3-Nº L-1.468-v.5|3|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército, llama a Licitación Privada número 4|58, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 25 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.4|3-Nº L-1.482-v.24|3|58

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Privada número 3|58, para la "Venta de Material de Rezagos".

Apertura de propuestas el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.28|2-Nº L-1.424-v.20|3|58

La Dirección General de Sanidad del Ejército, llama a Licitación Privada número 2|58, para la adquisición de "Animales para Experimentación".

Apertura de sobres el día 14 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.27|2-Nº L-1.398-v.12|3|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 . . T. E.: 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS:

18|III|58 — Nº 79|58, a las 8.30, por madera de pino Brasil.

18|III|58 — Nº 80|58, a las 8.45, por aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos.

El Director General.

e.27|2-Nº L-1.399-v.12|3|58

Llámase a Licitación Pública número 73/58, para el día 11 de marzo de 1958, a las 9,15 horas por la provisión de tubos de hojalata, tapones plásticos, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|2-Nº L-1.320-v.10|3|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 H.P. e Instalaciones complementaria" en la Fábrica Militar Río Tercero sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 317.432,28.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|3-Nº L-1.469-v.14|3|58

Licitación Pública Nº 515|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción de fundaciones para un compresor de 50|55 m3.m" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 15,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 141.870,00.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|3-Nº L-1.470-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 516|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Ampliación del taller de forjas en La Planta Munición Artillería" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 1.312.643,00.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|3-Nº L-1.471-v.21|3|58

Licitación Pública Nº 512|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de Materiales para las Instalaciones Interiores de la Planta M" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Ofertas: 26 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.199.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.401-v.12|3|58

Licitación Pública Nº 511|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar el "Montaje de un Grupo Electrogeno de 150 HP", en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"

sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 14 de marzo de 1958, a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 127.091,60.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.402-v.5|3|58

Licitación Pública Nº 509|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de Cañerías y Accesorios para el almacenaje y transporte de solución amoniacal", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 15 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-Nº L-1.403-v.5|3|58

Licitación Pública Nº 513|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Contrucción de una Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Zona Industrial", en la Fábrica Militar Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 27 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Héctor Alberto Repetto, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|2-N L-1.404-v.12|3|58

Licitación Pública Nº 562/57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de línea aérea de alta tensión y cuatro subestaciones de transformación" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 11 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.042-v.7|3|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 200

Comunícase que ha sido postergada hasta el día 3 de abril de 1958, a las 14.30 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública número 200, que debía efectuar este Astillero el día 5 de marzo próximo, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina de timón para motonave fluvial.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., o en la Administración Central de A. F. N. E., Av. Corrientes 672, 2º piso, Capital Federal al precio de $ 20.00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.28|2-Nº L-1.425-v.6|3|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 29.728|58

Llámase a licitación pública para la provisión de un chasis con cabina, nuevo, con ruedas de auxilio completa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1958, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|3-Nº L-1.476-v.6|3|58

Expediente Nº 29.572|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de medios lápices.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|3-Nº L-1.442-v.5|3|58

Expediente Nº 29.548|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de gamuzas para limpieza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1958, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|3-Nº L-1.441-v.5|3|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Cervecería Buenos Aires E.N.

Llámase a licitación pública para el día 17|3|58, a las 11 horas, para la provisión de 10.000.000 tapas corona para botellas de cerveza. Pliego de cond., muestras e inf.: Juan Fco. Seguí, Cap., de 7 a 13 horas. — La Gerencia.

$ 240.— e.25|2-Nº 16.321-v.6|3|58

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de marzo de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-1.203-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública número 5.138, para el día 1º de abril de 1958, a las 16.30 horas, para la concesión de un (1) local para la instalación de Mercado y un (1) local para la instalación de Lavadero, ubicados en el Barrio "General Belgrano" Casa Colectiva Nº 1, de la Avenida Teniente General Ricchieri, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Los interesados podrán requerir informaciones, como así también retirar los pliegos respectivos, concurriendo de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas, a la División Compras y Talleres del Banco, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal.

e.24|2-Nº L-1.245-v.7|3|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|58, para la adquisición de diversas chapas canaleta de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.4|3-Nº L-1.480-v.17|3|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 861, Expediente Nº 5.316|57, cuya apertura se efectuará el día 20 de marzo del corriente año, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Provisión de cubiertas y cámaras".

Los pliegos sin cargo, podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.4|3-Nº L-1.481-v.10|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6
Expediente nº 100.029|58

Llámase a licitación pública, para el día 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de un campo desocupado, ubicado a una distancia no mayor de 20 kms. de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), preferentemente sobre la ruta Nacional Nº 11 o la que une Reconquista con Romang, de aproximadamente mil a mil quinientas hs., de superficie.

Los pliegos de condiciones respectivos Obligado 674 (Reconquista-Santa Fe), se entregarán a los interesados en las Agronomías Regionales sitas en San Martín 1930 (Santa Fe) y General respectivamente o en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|2-Nº L-1.262-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 100.033|58

Llámase a licitación pública, para el día 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, para la adquisición de un campo desocupado, ubicado a una distancia no mayor de 40 Kms., de cualquiera de las localidades de Nogoyá; Basavilbaso o Gualeguay (Prov. de Entre Ríos), no más al sur de la latitud de esta última, preferentemente sobre camino troncal pavimentado o enripiado, de una superficie de 1.000 a 2.000 Has., aproximadamente.

Los pliegos de condiciones respectivos se entregarán a los interesados en las Agronomías Regionales sitas en Rocamora 525 (Concepción del Uruguay — Entre Ríos); Ayacucho 37 (Gualeguay Entre Ríos) y Belgrano 177 (Paraná — Entre Ríos), respectivamente o en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|2-Nº L-1.263-v.7|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 61|57, concesión de comedores en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio, apertura 24 de marzo de 1958, a las 16 horas, simultáneamente en Av. R. S. Sáenz Peña Nº 1190 (Capital), en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos de 14 a 17 hs.

e.3|3-Nº L-1.443-v.14|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 16|58, por la contratación de transporte marítimo de carbón, desde Río Gallegos a puertos de Buenos Aires, San Nicolás o Villa Constitución, durante los meses de mayo a diciembre de 1958.

Apertura: 18 de marzo de 1958, a las 16 horas. Pliegos e informes: Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital de 14 a 17 horas.

e.3|3-Nº L-1.444-v.14|3|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 8, para el día 10 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la contratación del servicio de provisión y lavado de toallas y repasadores hasta el 31 de octubre de 1958, con destino a las distintas dependencias de este Ministerio.

El Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Contrataciones, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Av. Pte. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.3|3-Nº L-1.448-v.5|3|58

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3718: Válvulas de acero p|propano líquido.

Apertura: 27|3, 11.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.28|2-Nº L-1.413-v.6|3|58

Postergación Licitación Pública Nº 9|58

Postérgase para el 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 9|58, por la cual se tramita la provisión de equipos para transporte pesado, compuesto por unidades tractoras, acoplados y accesorios, cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el 27 de febrero del corriente año.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|2-Nº L-1.414-v.6|3|58

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3716: Inyectores para cocinas. Apertura 20|3, 10 horas.

Pliego Nº 3717: Repuestos para calefones. Apert. 14|3, 9.30 horas.

Pliego Nº 3719: Repuestos para cocinas. Apert. 28|3, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.27|2-Nº L-1.391-v.12|3|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 58|58

Llámase a Licitación Pública número 58|58, a realizarse el 29 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la ampliación del depósito de combustible Central Termoeléctrica "San Nicolás", consistente en la provisión y montaje de tres tanques para Fuel Oil de 16.000 m3. de capacidad cada uno, cañerías de interconexión e instalaciones contra incendio respectivas, con presupuesto oficial que asciende a treinta y siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de pesos moneda nacional 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.372-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 70|58

Llámase a Licitación Pública número 70|58, a realizarse el 28 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de la segunda línea de transmisión de 132 Kv. y 250 Km., aproximadamente de longitud desde las Centrales Hidráulicas "El Nihuil Nº 1" y "El Nihuil Nº 2" sobre el Río Atuel hasta las estaciones Pedro Vargas (San Rafael) y Cruz de Piedra (Mendoza) en la Provincia de Mendoza, cuyo presupuesto oficial asciende a ochenta y seis millones quinientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de pesos moneda nacional 800,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en la zona Cuyo Avda. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|2-N L-1.373-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 59|58

Llámase a Licitación Pública número 59|58, a realizarse el 29 de julio de 1958, a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones, electromecánica central hidráulica "Río Hondo", Santiago del Estero y cuyo presupuesto oficial asciende a veintinueve millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de pesos moneda nacional 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura de Zona Centro Norte, Av. Roca 214, Santiago del Estero, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.26|2-Nº L-1.374-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 60/58

Llámase a Licitación Pública número 60/58, a realizarse el 21 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de las obras de riego del Valle Río Chubut (provincia de Chubut) que constan de dique nivelador fijo sobre el Río Chubut, edificio de toma, sifón, dos canales principales de 17 m3/s y 6,5 Km. 13 m3/s y 8.5 Km. con sus correspon-

dientes obras de arte, canal comunero de 5,8 Km., edificios para oficinas, viviendas y líneas telefónicas, cuyo presupuesto oficial asciende a veintitrés millones setecientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Intendencia de Riego Valle Inferior Río Chubut, ciudad de Gaiman (Chubut) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.25|2-Nº L-1.307-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 62/58

Llámase a Licitación Pública número 62/58, a realizarse el 21 de marzo de 1958 a las 12 horas, para la adquisición de repuestos para motor Diesel Nordberg.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.25|2-Nº L-1.308-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 61/58

Llámase a Licitación Pública número 61/58, a realizarse el 25 de julio de 1958 a las 12 horas, para la construcción de un dique de Embalse-Dique vertedero en hormigón y diques de tierra laterales sobre el Río Quinto en Paso de las Carretas, provincia de San Luis, con toma para riego y descarga, el canal de conducción hasta Villa Mercedes con sus correspondientes obras de arte y el campamento para la Inspección de las Obras, cuyo presupuesto oficial asciende a ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.25|2-Nº L-1.309-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 56/58

Llámase a Licitación Pública número 56/58, a realizarse el 23 de julio de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de conducción central hidroeléctrica "Agua del Toro", provincia de Mendoza, y cuyo presupuesto oficial asciende a doscientos cuarenta y un millones doscientos once mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.21|2-Nº L-1.228-v.6|3|58

Licitación Pública Nº 57/58

Llámase a Licitación Pública número 57/58, a realizarse el 24 de julio de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras dique de embalse Cabra Corral, presa de tierra, provincia de Salta, y cuyo presupuesto oficial asciende a doscientos noventa y cinco millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 1.000, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en las oficinas de las Obras Salta, Buenos Aires 155, Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.21|2-Nº L-1.229-v.6|3|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

DESTILERIA LA PLATA

10|3|58 — A las 11.30 horas. Pliego Nº DLP-1.663: Contratación servicios de ómnibus para transporte de escolares.

17|3|58 — A las 11.30 horas. Pliego Nº DLP-1.806: Reparación del tanque Nº 118.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO MENDOZA

12|3|58 — A las 10 horas. Pliego número 504: Columnas, crucetas y casquetes de hormigón.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

12|3|58 — A las 15.30 horas. Pliego Nº M-178: Baterías para automotores.

13|3|58 — A las 15.30 horas. Pliego Nº M-179: Madera lenga de 3" x 12".

14|3|58 — A las 15.30 horas. Pliego Nº M-181: Madera lenga de 2" x 12".
e.3|3-Nº L-1.445-v.7|3|58

18|3|58 — Cubiertas (8247), a las 10 horas.

25|3|58 — Desbosque, provisión de tierra, relleno y construcción de muros en Planta Barranqueras, Chaco (8264), a las 11 horas.

2|4|58 — Válvulas esclusas de acero (8141), a las 12 horas.
e.3|3-Nº L-1.446-v.14|3|58

11|3|58 — Sulfato de aluminio (8248) a las 10 horas.

14|3|58 — Polipastos (8142), a las 9 horas.

14|3|58 — Bronce (8144), a las 9,30 horas.

14|3|58 — Material eléctrico aislante (8146), a las 10.30 horas.

14|3|58 — Correas y accesorios (8147) a las 11.30 horas.

14|3|58 — Motor eléctrico (8173), a las 12.30 horas.

14|3|58 — Maderas terciadas (8265), a las 9 horas.

15|3|58 — Acero al carbono (8148), a las 9.30 horas.

20|3|58 — Aguarrás vegetal (7987), a las 12 horas.

24|3|58 — Aisladores pasamuros (8220), a las 9.30 horas.

24|3|58 — Limpieza de tanques y retiro de residuos en Destilería La Plata (8182), a las 11 horas.
e.3|3-Nº L-1.447-v.7|3|58

Licitaciones Públicas

7/3/58: Aceites lubricantes (CCCB. 293), a las 12 horas.
14/3/58: Latas para 2 kg. de grasa (8219), a las 8 horas.
15/3/58: Carbonato de sodio (8172), a las 11 horas.
15/3/58: Latas para 5 kg. de grasa (8218), a las 9,30 horas.
19/3/58: Latas para 5 litros de aceite (8174), a las 10 horas.
19/3/58: Provisión y montaje de cabinas metálicas (8181), a las 11 horas.
26/3/58: Equipos móviles de comunicación (8079), a las 12 horas.
e.21|2-Nº L-1.230-v.6|3|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 152|58 (2º llamado), hasta el día 14 de abril de 1958 a las 17 horas para la construcción del edificio destinado a la Unidad Secadora de cereal de 20 t|h., en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás.

Pliego $ 300.00 m|n. Presupuesto oficial m$n. 5.401.032.00.
e.28|2-Nº L-1.419-v.20|3|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 34.769|1956

Construcción Cloaca Máxima Sud ciudad Corrientes. — 21|4|1958, a las 15.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Corrientes.

Depósito de garantía: $ 84.059,00 moneda nacional.
e.4|3-Nº L-1.477-v.24|3|58

LICITACION

Expediente Nº 30.395|1956

Carretón de acero para remolque. 24|3|1958, a las 15 horas. Charcas 1840.
e.3|3-Nº L-1.449-v.5|3|58

Expediente Nº 42.075|1957

Uniformes y prendas de vestir. 20|3|1958, a las 15.30. Charcas 1840.
e.3|3-Nº L-1.450-v.14|3|58

Expediente Nº 33.472|1957

Electrobombas, tablero de baja tensión y aforadores "Venturi". 8|4|1958 a las 15. Charcas 1840.
e.3|3-Nº L-1.451-v.5|3|58

Expediente Nº 37.784|1957

Máquina agujereadora. 26|3|1958 a las 15.15. Charcas 1840.
e.3|3-Nº L-1.452-v.5|3|58

Expediente Nº 31.983|1957

Piezas especiales de hierro fundido 27|3|1958, a las 15.15. Charcas 1840.
e.3|3-Nº L-1.453-v.5|3|58

Expediente Nº 37.780|1957

Repuestos para bomba Siam. 24|3|58, a las 15.15. Charcas 1840.
e.3|3-Nº L-1.454-v.5|3|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 130

Llámase a licitación, hasta el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la elaboración y colocación en obra de revestimiento de mármol, **por "ajuste alzado"**, en el edificio de la Ciudad Universitaria - **Edificio Principal** - Sección del Frente, sito en la Avenida Concepción **Arenal Nº 98, Córdoba.**

Presupuesto Oficial: $ 693.027,60 moneda nacional.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba, 9 de Julio 761, Córdoba.

Precio de la Documentación: $ 90.— moneda nacional.

Presentación de las Propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, y en el Departamento Córdoba, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.
e.3|3-Nº L-1.459-v.21|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 93 hasta el 13 de marzo de 1958, 16 horas, provisión Acero A-37, perfil normal "T".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.
e.3|3-Nº L-1.460-v.5|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.176 hasta 7 de marzo de 1958, 16.30 horas.

Provisión: Acero "A-37" laminado en barras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.
e.3|3-Nº L-1.457-v.5|3|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.492, para la adquisición de libros varios para oficina, $ 191.000.

Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|3-Nº 1.479-v.6|3|58

Licitación Pública Nº 3.488, para la adquisición de flejes y madera de álamo en tablas. $ 125.000. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|3-Nº L-1.455-v.5|3|58

Licitación Pública Nº 3.489, para la adquisición de acero refinado Tenaz S. A. E. 3335. $ 167.000. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta, baja, Capital.
e.3|3-Nº L-1.456-v.5|3|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 127, tramo: Villa Federal — Miñones, $ 9.204.911,85.

Presentación propuetas: 21 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|2-Nº L-1.417-v.20|3|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 96, hasta el 25 de marzo de 1958, 16 horas, provisión pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.
e.4|3Nº L-1.478-v.17|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 129

Llámase a licitación, hasta el día 28 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de compresores (parte fría) de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Malbrán, Pabellón Virus, sito en la Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 669.600,00 m|n.

Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la Documentación: $ 40.— moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las Propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.
e.3|3-Nº L-1.458-v.21|3|58

Llámase a Licitación Pública número 95 hasta el 20 de marzo de 1958, 16 horas, provisión vidrios de distintos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.
e.27|2-Nº L-1.393-v.12|3|58

Licitación Pública Nº 124 — Llámase a licitación, hasta el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" del edificio para Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales — Pabellón Aulas Técnicas, Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en la Capital de la Provincia de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 9.622.780,91 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba, Avenida 9 de Julio 761, Córdoba; División Mendoza, calle Mitre 593, Mendoza, y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, Av. Ignacio de la Rosa 350, San Juan.

Precio de la documentación: pesos 500,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, División Mendoza y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.
e.26|2-Nº L-1.376-v.18|3|58

Licitación Pública Nº 128 — Llámase a licitación, hasta el día 18 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalaciones térmicas por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Malbrán sito en la calle Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 417.820,40 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.
e.26|2-Nº L-1.379-v.11|3|58

Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación hasta el día 17 de marzo de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, conductos y accesorios, etc., por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Malbrán (Laboratorio Biológico) sito en la Av. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 349.160,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.
e.25|2-Nº L-1.312-v.10|3|58

Licitación Pública Nº 123

Llámase a licitación hasta el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de conductos y accesorios para aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, Salón de Actos, Cine y Biblioteca (Edificio Principal), sito en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 825.140 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba de esa Repartición calle Avda. Concepción Arenal Nº 98, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 40 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, y en el Departamento Córdoba hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.
e.19|2-Nº L-1.130-v.11|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 90 hasta el 14 de marzo de 1958, 16 horas, provisión pino Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, primer piso, Capital.
Pliego: $ 15,00 m|n.
e.21|2-Nº L-1.233-v.6|3|58

Expediente 12.487/1957

Ejecución en Lomas de Zamora (Buenos Aires) de los pozos semisurgentes números 46, 47, 48, 49, 50 y 51 y sus correspondientes pozos de reconocimiento 7/4/1958, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y distrito Lomas de Zamora. Depósito de garantía: $ 21.284,00 moneda nacional.
e.21|2-Nº L-1.232-v.13|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 22, tramo: Empalme Ruta 3 — Médanos.
Pesos 9.726.682,00. Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|2-Nº L-1.256-v.14|3|58

Licitación pública, de las obras de Ruta 8, tramo: Pilar — Parada Robles y puente.
Pesos 35.982.659,42. Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|2-Nº L-1.257-v.14|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo, Las Flores (Km. 18,5-Km. 187), $ 3.251.400. (Subsellado asfáltico de losas).
Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|2-Nº L. 1.058-v.10|3|58

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación pública para la provisión de 12.000 m³ de agregado pétreo, tramos Las Flores-Azul; Mar del Plata-Santa Isabel; Santa Isabel-Tandil; Tandil-Base Aérea y Azul-Hinojo. $ 1.024.000.
Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
14|2-Nº L. 1.059-v.10|3|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 55-P|58

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 55-P|58, por la provisión de lamparitas para señales ha sido postergada hasta el 20|3|58, a las 15 horas.
Pliego de condiciones, informes, entrega, apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.
e.4|3-Nº L-1.475-v.6|3 58

Licitación Pública Nº 75-P/58

Nº 75-P/58; 17/3/58 a las 13: Adquisición de camionetas Pick-up, Jeep con propulsión en las cuatro ruedas, marca Willys Kaiser de industria nacional, modelo JA-2 A o similar, con cabina de acero y completamente equipadas.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 18.
e.3|3-Nº L-1.440-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 69-P/58

Nº 69-P/58; 21/3/58 a las 12: Por la instalación de petróleo para los sistemas de calefacción en distintos edificios de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 560.106.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18, previo pago de m$n. 28 en la Tesorería General calle Defensa Nº 143, 5º piso, Capital, de 12,30 a 16,30.
e.3|3-Nº L-1.439-v.5|3|58

Licitación Pública Nº 70-P/58

Nº 70-P/58; 7/4/58 a las 12: Por la construcción de ramales aéreos de alambre desnudo, tendido de cables en cañería y enterrado y desmontaje de ramales de alambre desnudo en la ruta troncal Nº 57 entre las localidades de San Miguel y Pilar en la Provincia de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 913.190,59.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18, previo pago de m$n. 82 en la Tesorería General, Defensa 143, piso 5º Capital, de 12,30 a 16,30.
e.3|3-Nº L-1.438-v.5|3|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Repuestos de acero para locomotoras".
Expte. M. 58/66; Apertura 20/3/58, 14 horas. Pliego $ 75.
Expte. M. 58/67; Apertura 21/3/58, 14 horas. Pliego $ 85.
Informes: Of. Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas (a partir del 17/3/58 de 13 a 17 horas).
e.3|3-Nº L-1.463-v.7|3|58

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Privada Nº 27 E.

Llámase a licitación hasta las 11,30 horas del 17/3/58, para renovación de quinientos tubos economizador de caldera Nº 11 en Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos en Of. 407, Maipú 1302, Buenos Aires. Costo de la documentación $ 50.
e.3|3-Nº L-1.462-v.7|3|58

Licitación Nº 48/A. Concesión venta diarios, etc., en trenes y estaciones de las zonas con cabeceras en Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Tucumán.
Pliego de condiciones en estaciones Retiro, Rosario, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero. Inf.: Maipú 1302, Cap. (9 a 13 horas).
Apertura 24 de marzo de 1958 a las 11.30 horas. — La Administración General.
e.3|3-Nº L-1.461-v.14|3|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Con cargo al Crédito del Export. Import. Bank of Washington

Llámase a Licitación Pública número 9/58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, Cap. Fed.; para el día 18 de abril próximo a las 14 horas, para adquirir 5 camiones para servicio de limpieza.
Retirar pliegos en la Dirección citada de 12 a 16,30 horas, al precio de m$n. 200 (doscientos pesos moneda nacional).
e.3|3-Nº L-1.464-v.14|3|58

Llámase a Licitación Pública número 7/58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, Cap. Fed., para el día 14 de abril próximo a las 14 horas, para adquirir 50 cintas transportadoras portátiles y sus repuestos. Retirar pliegos de 12 a 16,30 horas, en la nombrada Dirección al precio de m$n. 200 (doscientos pesos moneda nacional).
e.3|3-Nº L-1.465-v.14|3|58

Llámase a Licitación Pública número 8/58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, Cap. Fed., para el día 16 de abril próximo a las 14 horas, para adquirir 5 camiones estibadores especiales tipo araña o similar. Retirar pliegos de 12 a 16,30 horas en la precitada Dirección al precio de m$n. 200 (doscientos pesos moneda nacional).
e.3|3-Nº L-1.466-v.14|3|58

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material:
L. P. Nº 10.808|58 — Zapatas de freno para coches subte.
Apertura: 25|3|58, a las 12 horas.
L. P. Nº 10.868|58 — Hilo de trole para tranvías.
Apertura: 26|3|58, a las 12 horas.
L. P. Nº 10.845|58 — Bobinas para campo universal.
Apertura: 25|3|58, a las 12.10 horas.
L. P. Nº 21.566|58 — Máquinas equilibradoras electrodinámicas.
Apertura: 24|3|58, a las 12.05 horas.
Valor de cada pliego m$n. 10.—
Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.28|2-Nº L-1.422-v.6|3|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 14|3|58: Pub. 267, 8.30 horas. Acero dulce común, barras redondas, varias medidas.
Pliego $ 20.—
Pub. 117, 9.30 horas. Hilos de cáñamo, sogas manila, etc. s/medidas.
Pliego $ 20.—
Pub. 314, 10.30 horas. Llaves de acero, dos bocas y una boca, fijas, para tuercas s/medidas.
Pliego $ 20.—
Pub. 397, 11.30 horas. Tubos de acero sin costura p/calefacción cald. loc.
Pliego $ 25.—
Apertura 18|3|58: Pub. 258, 11.30 horas. Tuerca de acero, comunes, exag. s/medidas.
Pliego $ 20.—
Apertura 20|3|58: Pub. 400, 8.30 horas. Frazadas de lana, fundas, sábanas, toallas, manteles, servilletas de algodón, género p/manteles.
Pliego $ 20.—
Pub. 380, 9.30 horas. Carretillas y bateas p/carretillas.
Pliego $ 25.—
Pub. 279, 10.30 horas. Acero dulce perfil "U" s/med.
Pliego $ 20.—
Pub. 401, 11.30 horas. Alambre de ho. gvdo., ho. negro, acero cincado con púas.
Pliego $ 20.—
Retirar pliegos Dpto. Suministros (Secc. Licitaciones). Estación Federico Lacroze, 5º P. Capital Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.
e.27|2-Nº L-1.397-v.13|3|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 1

Apertura: 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º C.
Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 30.000 toneladas de arena gruesa (procedencia Oriental).
Retiro de pliego de Condiciones: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º Capital.
e.19|2-Nº L-1.138-v.18|3|58

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 467|1, para: Prestación de servicio para la recepción de materiales generales en puerto Buenos Aires.
Apertura 10 horas, del 21|3|58.
478 para: Provisión de Vigas balancín para suspensión bogies coches.
Apertura 10 horas, del 26|3|58.
Nº 482 para: Provisión de Elementos recalentadores de locomotoras.
Apertura 10 horas, del 27|3|58.
Nº 488 para: Provisión de Bulones de vías, varios.
Apertura 10 horas, del 28|3|58.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.28|2-Nº L-1.423-v.13|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 494 para: Provisión de géneros y forrerías para uniformes. Apertura: 10 horas, del 17|3|58. Nº 496 para: Provisión de brin de algodón azul. Apertura: 10.20 horas, del 17|3|58.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.24|2-Nº L-1.266-v.7|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 489 para: Modificaciones y mejoras en edificio calle Salta 1929, pisos 1º y 2º Capital.
Apertura 10 horas, del 10|3|1958.
Consultas y pliegos de condiciones en oficina 233, 2do. piso, Santa Fe 4636, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor: Pliego de condiciones (pliego y planos) m$n. 200. — Presupuesto oficial m$n. 853.000. — Presentación de la propuesta de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.20|2-Nº L-1.209-v.5|3|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 1360 — Madera aserrada Pino Paraná o Brasil: pliego m$n. 20,00.
Apertura: 13|3, 12.30 horas.
G. 1361 — Acoplos de fundición, para mangas de freno vacuo: pliego m$n. 30.00. Apertura 27|3, 11 horas.
G. 1362 — Artefactos iluminación, portalámparas, etc., pliego m$n. 20.00.
Apertura: 28|3, 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.
e.26|2-Nº L-1.381-v.11|3|58

Licitaciones Públicas

G. 1347: Peines, escariadores, machos, etc., pliego m$n. 30. Ap. 24|3, 10 hs. — G. 1348: Caños de cobre, pliego m$n. 20. Ap. 24|3, 11 hs. — G. 1349: Correas, pliego m$n. 20. Ap. 25|3, 9 hs. — G. 1350: Mangas de goma, pliego m$n 25. Ap. 25|3, 10 hs. — G. 1351: Tornillos, pliego m$n. 10. Ap. 26|3, 9 hs. — G. 1352: Aislaciones y accesorios de fibra, para rieles, pliego m$n. 70. Ap. 26|3, 10 horas. — G. 1353: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 25. Ap. 27|3, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.
e.24|2-Nº L-1.268-v.7|3|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
LICITACIONES PUBLICAS

25 marzo 1958, 14 horas, Tuercas de hierro-O. C. 2|57 Ax. 22. — 25 marzo 1958, 16 hs. Mangas de goma - O. C. 28|57 Ax. 9. — 26 marzo 1958, 13 horas. Pino Paraná o Brasil aserrado - O. C. 71|57 Ax. 3. — 26 marzo 1958, 15 horas. Caños de hº gº - O. C. 12|57 Ax. 12. — 27 marzo 1958, 14 hs. Chapas y cumbreras de fibrocemento - O. C. 20|57 Ax. 11. — 27 marzo 1958, 15 hs. Telas metálicas - O. C. 36|57 Ax. 9 — 28 marzo 1958, 14 hs. Acero en barras y perfiles O. C. 3|57 Ax. 28. — 31 marzo 1958, 14 hs. Máquinas, herramientas - O. C. 51|57 Ax. 49. — 7 abril 1958, 14 hs. Repuestos para paragolpes - O. C. 60|57 Ax. 3. — Consultas y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.20|2-Nº L-1.210-v.5|3|58